

Metepec, Estado de México, 29 de enero de 2020.

Versión Estenográfica de la 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 19 minutos de este día 29 de enero, damos inicio a la 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de este Pleno, para tal efecto le pido por favor Secretario que haga el pase de lista y la declaratoria de cuórum correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados buenas tardes para celebrar la 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto me permitiré realizar el pase de lista asistencia la verificación de cuórum correspondiente. Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, bueno una vez instalada la sesión del día de hoy, haremos un receso por favor, gracias

[Receso]

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Secretario en este momento reanudamos la sesión y con ello damos lectura al punto número dos que corresponde al orden del día que previamente ha sido remitido por el Secretario Técnico del Pleno a mis colegas, por ello pregunto ¿si existe alguna modificación o si pudiéramos aprobarlo en sus términos?, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias Comisionada Presidenta, si me permiten voy a retirar el recurso 8054, hago una interpretación donde no hago suplencia de la queja porque básicamente al hacer la suplencia de la queja estaría ordenando una clasificación de la información, por lo tanto al no compartir el criterio de la mayoría, pediría que se retire.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionado, tiene uso de la voz Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, Comisionados también para solicitarles me permitan precisar en el punto siete del orden del día, me permito dar lectura al punto como quedaría listado relativo a la aprobación del Pleno del nombramiento del Director Desarrollo e Infraestructura Tecnológica de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del reglamento interior de este órgano garante, permitiendo realizar dicha modificación y se pueda retirar del orden del día los proyectos de resolución de los recursos de revisión 9042 y 8424, ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica, por otro lado me permitan listar un punto en Asuntos Generales relativo a la aprobación del Pleno del retorno del recurso de revisión 8054 a la Ponencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, no habiendo más modificaciones en este orden del día le pido por favor que se tome la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados en esa virtud les solicito puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el orden del día de la presente sesión con las modificaciones previamente referidas; gracias Comisionados, Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión con las modificaciones previamente expuestas, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, continuamos con éste orden del día y de esta manera procedemos al desahogo del punto número tres que es relativo a la aprobación del acta INFOEM/ORD/02/2020 de fecha 22 de enero de 2020, si están de acuerdo le puedo pedir por favor a mis colegas que podamos aprobar esta acta en sus términos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acta de referencia.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, el siguiente punto listado es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la calendarización y distribución presupuestal de este Instituto para el ejercicio 2020 de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interno de este órgano garante, le pido por favor Secretario que tome la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido su voto para la aprobación de la calendarización y distribución presupuestal a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se prueba por unanimidad de votos la calendarización y distribución presupuestal de este Instituto para el ejercicio 2020 de conformidad con el artículo 9, fracción XV del reglamento interior de este órgano garante.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, el punto cinco del orden del día tenemos listada la aprobación del Pleno del nombramiento del Director de Cumplimientos de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante, por favor le pido Secretario que pudiéramos tomar la votación; si en, este punto someto a consideración de los integrantes de este Pleno el nombramiento del licenciado Rubén Ortiz Amaro como Director de Cumplimientos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados en esa virtud y conforme a la propuesta de la Comisionada Presidenta les pregunto el sentido su voto para la aprobación del nombramiento a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del licenciado Rubén Ortiz Amaro como Director de Cumplimientos de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias, quiero darle las gracias como siempre a los integrantes de este Pleno por la confianza y por también dar oportunidad a que este Instituto tenga una nueva vida, un nuevo aire, poder impulsar y apoyar los proyectos que se tienen, nuevamente bienvenido Rubén en esta otra etapa aquí en el Instituto y Felicidades y que sea para el bien del Instituto; el punto número seis corresponde a la aprobación del Pleno del nombramiento del Director de Planeación y Presupuesto de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante, le pido por favor Secretario que tome la votación de los integrantes de este Pleno para tener como aprobada en su caso la propuesta de que el contador público Lázaro García Castillo sea el Director de planeación y presupuesto de este Instituto.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta les pregunto el sentido su voto para la aprobación del nombramiento a que ha hecho referencia. Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Contador Público Lázaro García Castillo como Director de Planeación y Presupuesto de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias, también vuelvo a ocupar la oportunidad para agradecer a los integrantes de este Pleno, pero sobre todo me siento muy orgullosa de que el Contador Lázaro sea quien ocupe este espacio, ha sido una pieza fundamental en la vida de este Instituto y creo que lo menos que podíamos hacer era reconocer de esta manera ese esfuerzo y la lealtad que ha tenido para esta institución, muchas gracias Contador, felicidades. El punto siete de este orden del día es relativo a la aprobación del Pleno del nombramiento del Director de Desarrollo Tecnológico de este Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante, le pido por favor Secretario que tome la votación, si mis colegas están de acuerdo en aprobar como Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica al Ingeniero Jesús Hernández Huerta.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del nombramiento a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta. Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Ingeniero Jesús Hernández Huerta como Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Instituto de conformidad con el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de este órgano garante.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias; gracias Comisionados también por la confianza para poder llevar a cabo todas estas acciones Jesús Hernández Huerta al igual que el Contador Lázaro han sido piezas claves en el desarrollo de este Instituto, el alma y el corazón de nosotros han nuestras herramientas tecnológicas y por supuesto que el Ingeniero Jesús ha sido clave para poder tener los desarrollos tan exitosos que tenemos al día de hoy y también la mejor forma de reconocer ese trabajo era poder hacer este nuevo nombramiento, así que muchas felicidades, Chucho como te decimos nosotros y estamos seguros que esto es y sigue siendo el comienzo de mucho más, felicidades; gracias a todos. El siguiente punto del orden del día corresponde al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, le pido por favor Secretario que en este momento pudiéramos dar cuenta de este bloque para que al final de ello los que no tendrán modificación derivado de los trabajos previos puedan ser votados como lo hemos mencionado hace un momento en bloque y tome en cuenta los votos de cada uno de los integrantes de este Pleno; si nada más le pido por favor nos pudiera dar cuenta de los recursos que fueron separados de este bloque para que puedan ser votados más adelante.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados me permito dar cuenta de los proyectos de resolución que no se

contemplarían dentro de este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, para ser votados de manera particular de y de manera independiente; primeramente tenemos listado el 8295, el 8385, el 8506, 8568, 8608, 8779 y serían todos los proyectos de resolución que se sometería a su consideración posterior a la votación de este bloque, así mismo conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta y toda vez que previamente y toda vez que fue circulado el orden del día de la presente sesión donde se detalla el sujeto obligado y en el sentido de la resolución propuesto por cada uno de los Comisionados ponentes, además de estar publicado el orden del día en la página institucional y oficial, me permito tomarles el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** En contra del proyecto 8476 emitiendo voto disidente, a favor de todos los demás proyectos con voto particular en los acumulados 8435, 8436, 8456, 8459 y 8479, voto particular concurrente en el proyecto 8457, voto particular en el proyecto 8549, voto particular en el proyecto 8561, voto particular en el proyecto 8571, voto particular en el proyecto 8665 y es todo.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Muy buenas tardes, por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 8457 se trata en este caso de un procedimiento que se pretende clasificar el criterio de la ponencia es que debe realizarse la prueba de daño y en su caso determinar su entrega, por lo tanto no podría acompañarlo voy en contra con voto disidente, en lo que corresponde al proyecto de resolución 8932 se solicita el estado en el que se encuentra la investigación, aquí considero que ni siquiera son las actuaciones de la investigación, por lo tanto la protección de clasificación tampoco es procedente y es lo único que genera el recurso, por lo que tampoco podré acompañar la resolución y voy en contra con voto disidente, en el resto voy en el siguiente sentido, el proyecto de resolución del recurso de revisión 8452 a favor con voto particular porque se suple las deficiencias del sujeto obligado, en el caso del 8454 voy a favor aunque con voto particular porque no acompaña el tipo de pronunciamiento simple que se plantea, pero además en el voto haré notar que las resoluciones de los órganos colegiados deben de ser coherentes, en el mismo sentido que estamos resolviendo debemos de resolver en la generalidad y aquí la ponencia incluso en sus propios recursos de la ponencia está manejando criterios diferentes, por lo que creo que se afecta este principio de coherencia, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 8485 voto particular por actos consentidos y sus efectos, en el caso del 8622 acompañaré

con opinión particular para referir el tema de la temporalidad, en el caso del 8627 y el acumulado 8628 también con opinión particular por el mismo tema de la temporalidad, en el caso del 8669 voy con voto particular considero que la nómina de policías de Seguridad Pública tiene que ser pública y no disociada, en el caso del 8672 voto particular por actos consentidos y sus efectos en la resolución, en el 8762 voto particular por el criterio de que la foto y la firma de los servidores públicos debe de ser tratado de esa manera, como pública, en el caso del 8792 y todos sus acumulados voto particular también considero que la nómina de seguridad pública es pública y no procedería el procedimiento de disociar, en el caso del 8977 voto particular por actos consentidos y sus efectos en la resolución y el resto en los términos originalmente registrados, gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias, a favor de los de los proyectos de este bloque emitiendo los siguientes cuestionamientos para los recursos que menciono a continuación, en el caso del recurso de revisión 8427 estoy haciendo voto particular, en el 8457 también hago voto particular, en los acumulados 8500 y 8501 hago opinión particular, lo mismo para los acumulados 8550 y 8551 también es opinión particular, en el 8646 es voto particular, lo mismo sucede en el 8669 donde hago engrose y no comparto el tema de la disociación, en el 8717 hago voto particular y en el 8822 también estaría manifestando voto particular, sería 8932 también es voto particular y finalmente los acumulados 9109 y 9110 sería voto particular.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Muchas gracias, a favor de los proyectos de este bloque haciendo un voto particular en el 8427, 8435 y acumulados, 8457, 8563, 8573, 8618, 8620, 8622, 8627 y acumulado, 8669, 8672, 8792 y acumulados, 8932 y 8982, en el 8762 también.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** En contra del proyecto 8476, en contra de los acumulados 8789 y 8810 y voto particular en el 7749, voto particular concurrente en los acumulados 8435 y demás, voto particular en 8457, voto particular concurrente en el 8561, voto particular en el 8588, voto particular

concurrente en el 8665 y nada más, son votos en contra con voto disidente, perdón mencioné un voto que no debe, no está en este bloque que es el 8789; si, entonces el único voto en contra que yo tengo registrado para este bloque es el 8476, el otro fue un error.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta primeramente me permito informarle que por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 8457 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno anunciando voto en contra con voto disidente el Comisionado Luna Hernández y voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid con usted Comisionada Presidenta, voto particular el Comisionado Martínez Cruz y voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace proyecto resolución del recurso de revisión 8476 también se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno anunciando voto en contra con voto disidente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta y así mismo en el proyecto de resolución del recurso de revisión 8932 también se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno anunciando voto en contra con voto disidente el Comisionado Luna Hernández y voto particular el Comisionado Parra Noriega y el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace a los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque los mismos se aprueban por unanimidad de votos y por lo que hace los votos particulares y opiniones particulares emitidos por los integrantes del Pleno los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos, es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución 8295 remitido por su servidora, en donde el sujeto obligado es el municipio de Naucalpan de Juárez y propongo revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto únicamente haré una precisión que por un error repetimos un renglón que no debiera de ir en el resolutivo segundo, únicamente y eliminaríamos la parte que hace referencia a la entrega de una copia al recurrente al momento de la consulta, lo demás continúa en sus términos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto resolución del recurso de revisión 8295 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación que ha señalado la Comisionada Presidenta.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 8295, conforme la modificación previamente expuesta, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto del recurso de revisión 8385 remitido por su servidora, en donde sujeto obligado es el municipio de Valle de Bravo y propongo revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto haremos exactamente lo mismo por un error involuntario se puso que se hace entrega de una copia al recurrente al momento de su consulta, esto no es posible porque se entrega vía SAIMEX entonces retiraríamos esa parte la que hacemos referencia, lo demás continúa en sus términos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto resolución del recurso de revisión 8385 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con voto particular también para apartarme del pronunciamiento propuesto.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto resolución del recurso de revisión 8385 y conforme a la modificación previamente expuesta y anunciando voto particular el Comisionado Luna, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias continuamos, con el siguiente punto del orden del día que corresponde al proyecto 8506 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde sujeto obligado es el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl en el cual propone sobreseer la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado Ponente.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias, mediante oficio 72 de este año se propone modificar el resolutivo de este proyecto, simplemente para precisar el número de resolución.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados, les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 8506 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante su oficio 72. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado en términos del oficio referido.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación señalada en el oficio número 72 con las siglas de la Ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto resolución del recurso de revisión 8506 con las modificaciones precisadas en el oficio número 72, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto 8568 presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández donde el sujeto obligado es el municipio de Coyotepec y propone revoca la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta, si me lo permiten haremos una precisión en el resolutivo segundo A) se señaló como nombre de la dependencia que debe de entregar la información que se busca la Dirección de Desarrollo Social el nombre correcto de la Dirección de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario, que es lo que se agregaría, si el Pleno lo considera oportuno.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto resolución del recurso de revisión 8568 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente. Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación que ya señalé.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 8568 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, el siguiente punto corresponde al 8608 que fue remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde el sujeto obligado es el municipio de Atlacomulco y propone modificar la respuesta el sujeto obligado, tiene uso de la voz el Comisionado Ponente.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta en este recursos se van a hacer dos precisiones, pero antes de presentarlas me gustaría explicar algunos de los elementos de éste que es muy común con algunos otros que se están resolviendo, se solicita información relacionada con las facturas y contratos de determinados bienes que han sido adquiridos, para seguridad pública en este tipo de temas desde hace ya mucho tiempo se analizó recuerdo en el caso de algún recurso presentado me parece que la Secretaría de Finanzas en la cual se requería facturas para la compra de patrullas y la intención del sujeto obligado en aquella ocasión fue clasificar la información porque las patrullas son bienes muebles relacionados con la prestación del servicio de seguridad pública y que por lo tanto se podía poner en riesgo esta circunstancia, en aquella ocasión lo dijimos y se dice

ahora en esta resolución y en las adicionales que se han presentado que hay ciertos bienes que materia de seguridad pues son muy comunes y las características y ofertas del mercado son abiertas, públicas y de conocimiento, por ejemplo una patrulla si es un vehículo Nissan tipo Tsuru de que no sirve clasificar las características de mercado comunes, como que si es de cuatro cilindros de transmisión mecánica, el porcentaje de gasolina que consume por kilómetro, cosas que son notorias y evidentes, lo que puede ocurrir es que algunos de estos bienes si hayan sido modificados o cuenten con ciertas características que los individualicen y que efectivamente sí se relacionen con los bienes que se pretenden proteger como la seguridad e integridad de quienes ocupan la patrulla, por ejemplo si tuviera un tipo de blindaje determinado, el que tenga un blindaje determinado evidentemente que se adquiere dicho servicio, dicha modificación con la finalidad de que los elementos que van a utilizar esos vehículos puedan realizarlo en mejores condiciones de seguridad y dar a conocer las características del blindaje evidentemente que sí puede poner en riesgo, por ello es que se está ordenando entregar esto porque los recursos públicos involucrados con la adquisición de estos bienes es tema indisoluble de estar sujeto al escrutinio público, se plantea versión pública para el caso no solamente de aquellos datos personales susceptibles de ser protegidos sino para que también la versión pública incluya aquellas modificaciones que realmente individualicen al bien que ha sido adquirido o rentado y que se justifique correctamente por parte del sujeto obligado que es su exposición pudiera dañar la vida de los elementos que participan en esta función o bien la propia función de Seguridad Pública, pero es en el mismo criterio de ser por excepción y restrictivo, dicho lo anterior que la justificación de este proyecto haré las precisiones: en el resolutivo segundo por un error atribuible a mi persona se incluyó al ayuntamiento de Lerma cuando el ayuntamiento es el de Atlacomulco, esta precisión se realizará y otro tema que había sido al parecer resuelto en la reunión de Coordinadores y que lo iba a quedar en el estudio, pero que al parecer hace algunos minutos se nos planteó que valdría la pena incluir en resolutivos y creo que es adecuado, porque contribuye a que haya certeza jurídica y a que nuestra resolución cumpla con el estándar con el que nos hemos comprometido independientemente que pueda uno sentirse o no afectado por exponer o no, que mi caso no lo es, haré la siguiente precesión en el B) que será también con relación a los recursos propios, pero también a los Estatales, porque efectivamente hay recursos de origen Federal, hay recursos de origen Estatal que se pueden destinar para la seguridad pública que son las transferencias que hace el gobierno del Estado a través de los distintos fondo y también el municipio puede destinar recursos propios, aunque en el salvamento o que vienen el último párrafo del resolutivo segundo donde se hace referencia al B) se hará referencia solamente a los recursos propios puede ser que tenga recursos propios que haya involucrado en Seguridad Pública o no los haya involucrado en el

caso de los Federales y Estatales es evidente que si el mandato ineludible en algunos de ellos para destinar estos recursos a estos conceptos, con esas precisiones les ruego se someta a la consideración del Pleno.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 8608 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con las modificaciones señaladas y agradeciendo desde luego las observaciones que se formularon.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor con voto particular por el tema de prueba de daño.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se prueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 8608 con las modificaciones previamente expuestas por el Comisionado ponente y anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al 8779 presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde sujeto obligado es el municipio de Metepec y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado Ponente.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias Comisionada Presidenta, si se me permite leer la solicitud y la respuesta y los elementos que tiene el estudio solamente para ya entramos a la discusión del recurso, la solicitud gira en torno a que solicita todos los oficios que haya recibido el Ayuntamiento de Metepec y el Cabildo de este mismo municipio, en el que personas físicas, organizaciones vecinales y grupos de vecinos hayan expresado su apoyo a la sesión en comodato de una hectárea del parque “La Pilita”, la respuesta del sujeto obligado es que la información fue clasificada como confidencial conforme a los procedimientos señalados en la Ley local de Transparencia donde hace referencia, que bueno es información referente a el ámbito de lo particular o de particulares y que como tal estaría haciendo una clasificación de tipo confidencial, cuando se revisa precisamente este acuerdo de clasificación se identifica que adolece de ciertos elementos y aunque se comparte por parte de la Ponencia que se hace referencia a esta información de tipo confidencial se ordena un nuevo acuerdo de clasificación, precisamente considerando los elementos para la clasificación como confidencial y de ahí el sentido de la resolución de un modifica, se pone a su consideración, gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionado, en este momento abrimos la primera ronda de discusión de este proyecto, recordando que esta primera ronda cuenta con ocho minutos como máximo para cada una de los integrantes de este Pleno que se listen, está listada en este asunto la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luis Gustavo Parra, el Comisionado José Guadalupe y el Comisionado Javier Martínez, tiene uso de la voz la Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Gracias Comisionada Presidenta, el tema del recurso que nos presenta el Comisionado Ponente es un tema interesante, en virtud de lo que ya expuso él, que se trata de peticiones que se le hacen al ayuntamiento de Metepec, en el caso sonado que estuvo en las noticias del parque “La Pilita” por el tema de la Guardia Nacional, lo que nos propone el Comisionado Martínez es modificar la respuesta y ordenar el acuerdo de clasificación como información confidencial, porque así también lo refiere el sujeto obligado en virtud de que existen datos personales en los documentos que se están solicitando en la materia desde este recurso, yo en el análisis que hicimos en la Ponencia de este proyecto en particular consideramos por el tema de la importancia, por el tema de quién lo solicita, que se pudiera ordenar en versión pública los documentos, obviamente protegiendo los datos personales como así lo quiere aducir el sujeto obligado, pero sí hacer del conocimiento de la sociedad ¿qué se está queriendo apoyar?, en virtud de la afectación que pudiera tener el que se pudiera realizar se pudiera instalar la Guardia Nacional en este parque específico en el municipio de Metepec, no podemos perder de vista son acciones que fungen un mecanismo de participación ciudadana, eso es

importante, la ciudadanía está participando, constituyen un instrumento través del cual los habitantes del municipio o demarcación territorial expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social, relativo al gobierno municipal Estatal o Federal, por ello su publicidad abona a la transparencia y a la rendición de cuentas, también la legislación en materia de acceso al información en concordancia con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios prevén mecanismos de protección que permitan la elaboración de versiones públicas, mediante las cuales puede evitarse que se hagan identificables a las personas que realizaron las peticiones formales, por ello estimamos que no existe vulneración ni contraposición de derechos en el presente asunto; entonces, consideramos que esta recurso se puede resolver ordenando la información en versión pública protegiendo los datos personales, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionada, tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias, en este caso en mi consideración estos oficios que fueron entregados por particulares en donde expresan su adhesión o su apoyo a que proceda de ese dato del parque "La Pilita" para la Guardia Nacional, me parece que hay que armonizar dos los temas, tanto la parte de la confidencialidad que comenta el Comisionado Javier y también el aspecto de interés público que esta de manifiesto, me parece que lo entrega en versión pública, donde se quite la información del nombre o domicilio o algún otro dato que identifique al particular, pero entregando el resto del documento, pues hacerlo de esta manera en versión pública y clasificando solamente parcialmente ayuda precisamente pues para cumplir con ambos derechos y de esa forma pues indicarle a la autoridad Municipal que se puede entregar, hay otros casos y otros procedentes que se han tenido en el Instituto respecto a otros temas, peticiones que se hacen por ejemplo de poda de árboles, pues diversos cuestiones se plantean a la autoridad Municipal y precisamente el criterio ha sido entregarlo en versión pública y de esa manera pues ya no se hace identificables a los particulares pero se muestra posteriormente cual fue la postura, o la petición o lo que se le planteó a la autoridad, máximo que ha sido un tema de interés público y repito también que ha sido un tema que ya fue una decisión de la autoridad también; entonces parece que valdría la pena buscar armonizar y es mi propuesta que se pudiera considerar en ese sentido, para pudiera abordar los dos derechos, gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionado, tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta, si yo no comparto este proyecto de resolución porque como en otras resoluciones que tampoco he compartido del Comisionado ponente, me parece que habría sido algo fundamental, que adolece de algo que ha caracterizado a otros recursos que tampoco he compartido, a ver, la ponderación de derechos, el choque de derechos desde Alexi ha quedado perfectamente claro pasando por el Constitucional Alemán, pasando por el Colombiano y llegando a nuestra Corte, que un derecho no puede hacer desaparecer al otro en función de proteger un derecho, no podemos destruir el núcleo atómico del derecho que está en condición, sino que su núcleo mínimo y esencial debe de prevalecer en el tema de la ponderación, solamente tiene que restringirse tanto cuanto sea necesario para que el otro derecho afectado se mantenga, pero no puede desaparecer, en esta resolución como en otras que ha presentado el Comisionado ponente desaparece el derecho de acceso a la información y prevalece la clasificación y efectivamente hay un cambio de criterio que nos explica aquí, quizá en mi segunda intervención haga referencia a lo que creo que ha motivado el cambio de criterio, pero tampoco la cuenta se ha hecho de manera puntual y correcta de lo que ocurre en este caso que nos muestra la actitud que tuvo Metepec, le piden esta información y Metepec le pide al particular que le aclare y le diga específicamente y corrígeme la información que requieres, cuando señaló lo anterior pues tus datos ingresados resultan insuficientes, poco claros e incorrectos para proceder con la búsqueda de información; haciendo o esperando que a la mejor el particular no hiciera la aclaración y ahí cerrara el asunto, le tuvo que decir el particular: oye ya te dije que quiero los oficios de vecinos y organizaciones que apoyan la instalación de un cuartel de la Guardia Nacional en el parque de "La Pila", esto lo dijo la Alcaldesa, ¿cuál es tu confusión?, ante esa circunstancia el municipio decide que el nombre, la firma, el domicilio, el correo electrónico, la ideología y las opiniones de los particulares constituyen datos personales sensibles, a ver, el nombre de un vecino que está participando en un proceso deliberativo de un área común ¿es un dato personal sensible?, yo no creo que sea sensible, creo que es un dato personal, creo que es un dato personal que puede ser protegido, sí, pero no lo catalogo yo como sensible, no; si a un particular que pretende un acto de autoridad en un inmueble de su propiedad al solicitar una licencia de construcción al solicitar un cambio de uso de suelo una licencia de funcionamiento, hemos ordenado que se entreguen esos documentos prestados para acreditar que se cumplen los requisitos y que la autoridad está procediendo conforme a esos requisitos y procedimientos administrativos para adoptar su decisión, ¿por qué vamos a clasificar por completo el documento?, que no está opinando sobre un inmueble del dominio particular de ellos, sino un inmueble de uso común, de uso de la comunidad; yo la verdad algún respetuoso llamado al Pleno y a las ponencias, estamos vinculados a la jurisprudencia, la jurisprudencias es de

acatamiento obligatorio, no es si quiero o no quiero, y no solamente la jurisprudencia Nacional, la jurisprudencia de la Corte Interamericana ya quedó claro después de Radilla que es de acatamiento obligatorio y la primer sentencia de la Corte Interamericana en materia de derecho de acceso de información que fue Claude Reyes nos dice claramente en el párrafo 86 que: el derecho de acceso de información permite a las personas realizar el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las funciones públicas, la resolución tal como se nos presenta es rebelde a la jurisprudencia interamericana, la persona que solicitó la información tiene derecho a cuestionar, indagar y considerar si eso que dice la Presidenta Municipal de que hubo particulares, organizaciones sociales que dieron su respaldo a la decisión que ella tomó, ¿es cierto o no?, y eso se le puede permitir de una manera muy fácil dándole las documentales donde se proteja el nombre de la persona, el domicilio y su firma, de las personas físicas, si la organización social tuviera un nombre vecinos de "La Pila A.C", cuidado lo acaba de decir la Suprema Corte esta semana a las personas morales no tienen dignidad humana y como no tienen dignidad humana no gozan de los mismos derechos humanos que las personas, hay que hacer esta diferenciación; y bueno la resolución va en ese sentido, me parece que es incompatible con la legislación y con los criterios jurisprudenciales que hay en la materia, por esa razón yo no podré acompañarlo.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, tiene uso de la voz Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, yo desde un principio, una diferencia entre lo que es acceso a la información pública, pública como tal y aquello que incumbe precisamente a las personas o lo que esta refiriendo a los particulares, sin duda están pidiendo, se solicitan esos apoyos o esos escritos que turnaron en su momento particulares, es cierto, lo que hay posiciones que pueden ser a favor o en contra, yo no dudo que hay un interés de cada una de cómo vea ese posicionamiento, pero es una injerencia dentro de algo que se particulares, aquí yo no identifico ¿dónde están los recursos públicos?, ¿dónde esté esta posibilidad de que pueda hablarse de un mecanismo de participación ciudadana? Pues creo que si hubiera una ley que nos digiera que es precisamente aquellos manifestaciones de apoyo para dos posiciones que son válidas, tanto los que se opusieron precisamente a donar, otorgar esta parte para la Guardia Nacional como lo manifestaron en su momento cada una de estas personas, como aquellas que bueno estaban a favor de esto y que manifestaron como se solicita aquellos escritos a una autoridad, no bajo una consulta pública, bajo una situación de apoyo y creo que este interés público, insisto en versión pública, porque como digo yo no

identifico y eso se expone dentro del estudio que pueda interesarle a la gente que no comparte la posición, pero tan válida es la posición de ellos, como las personas que comparten esa posición y de ahí que se hable de una serie de mecanismos o de apoyo vía escritos que muchas de las veces podría ser a mano y yo no identificaría como podemos hacer una versión pública de un escrito que haya identifiable como dice su momento también la respuesta de sujeto obligado, pues precisamente posturas políticas ideológicas, creo que no compartidos también con otro grupo de personas que ven afectadas precisamente su espacio, tan válidas como digo los que están a favor, como los que estaban en contra, lo mismo pasaría si en su momento se solicitara de aquellas personas que apoyar el mismo criterio calidad de proteger precisamente esta información, entonces ni siquiera podría compartir en versión pública como lo dije y se planteó en el estudio es información referente a particulares, información que podría determinar posturas no compartidos por el otro grupo y tan válidas como las del otro, entonces lo conservaré en ese sentido y estaré dispuesto a lo que aquí la mayoría del Pleno determine, muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias Comisionado, hemos agotado esta primera ronda de discusión, se abre una segunda ronda de intervención, con un máximo de cuatro minutos en esta segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?, el Comisionado José Guadalupe y el Comisionado Javier Martínez, tiene uso de la voz Comisionado José Guadalupe.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta, el problema de cuando nos movemos en el terreno de las creencias, es que las creencias tienen un sustrato que luego se remonta incluso más allá de nuestra propia vida y viene la carga ideológica que las generaciones nos dan a las personas, creo que el tratar de distinguir entre la información pública como aquella que generan las autoridades y lo que se plantea que ese sí es materia del DAI y fuera del DAI la información que generan los particulares y le entregan a las autoridades, es una creencia, es una creencia que no es compatible con el Estado actual de la regulación jurídica con el derecho positivo vigente, es una creencia, respetable, pero no aceptable para un operador jurídico que está obligado a atender el principio de reserva de Ley, esa creencia fue la creencia que se vivió del 2002 al 2014 antes de la Reforma Constitucional de febrero que llevó a muchos sujetos obligados a decir: yo solamente te voy a entregar información que yo genero, la que me mandan otros autoridades, o la que me mandan los particulares no es materia del DAI, eso fue lo que se pensó en ese tiempo, pero el poder reformador de la unión decidió en la reforma de febrero de 2014 incluir en el Marco Constitucional, en el artículo 6º Constitucional lo siguiente: todas las personas tienen derecho de acceder a la información en posesión de los sujetos obligados, ese concepto posesión es lo que

derrota esa interpretación que prevaleció el 2002 a antes del 2014 que hicieron valer muchas veces los sujetos obligados para decir yo solamente entrego la información que generó, a partir de febrero de 2014 está en el Marco Constitucional y frente al Texto Constitucional nuestras creencias pasan a un segundo plano, estamos obligados a acatar no solamente la ley, sino las disposiciones constitucionales; ¿por qué se determinó que fueren posesión? porque efectivamente la autoridad no toma todos sus decisiones de mutuo propio o por iniciativa propia muchos si no es que la mayoría de los actos de autoridad tienen como origen algo que el gobernado hace ante la autoridad una solicitud un requerimiento el inicio de un procedimiento, una denuncia, una solicitud de algo etcétera, y a eso en la parte final del procedimiento administrativo está el acto administrativo que responde y atiende esa inquietud, si nosotros solamente vamos a regresar al 2002 y a entregar la información que generan las autoridades y donde se refleja el acta administrativa, bueno pues muchísimos de los temas que ha avanzado la sociedad de conocer y decir estos actos de autoridad adoptados fueron inconsistentes porque no se cumplió con todo el procedimiento, porque no se cubrieron los requisitos, porque la oferta que obtuvo el contrato no fue la más económicamente rentable, pues lo perderíamos lo cual sería una regresión; bueno el texto constitucional ahí está y la verdad es que el intérprete que somos nosotros en este momento, no podemos disponerse acatamos o no dicho texto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, tiene uso de la voz Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Mucho gracias, particularizo cuando hablo precisamente del resolución que estoy haciendo dentro de este recurso, yo no me guío por objetivos, yo no creo, yo interpreto y tomo lo que dice la literalidad precisamente, la normatividad que nos rige dos derechos fundamentales tanto el de acceso a la información pública como de protección datos personales, no absolutos; esa reforma del 2014 establece claramente que si es cierto, prevalece el principio de máxima publicidad de la reforma de 2007 sigue vigente, pero ese principio de máxima publicidad para un derecho fundamental como es el acceso a la información pública puede toparse con información que es referente precisamente a los particulares y recordemos que hay una diferencia entre función pública, servicio público y obra pública, es cierto el ciudadano se acerca a la autoridad para solicitar una información y en esa precisamente puede ir también información referente particulares y de ahí que se tenga que hacer y proteger información que aunque es información pública puede también llevar datos personales referente a particulares que se acercó al Estado para proporcionarle, aquí la diferencia que veo con este tipo de solicitudes es que no se acercó a una autoridad para pedir un servicio, más bien una manifestación de un posicionamiento por algo que se quería tomar en parte,

como lo dije en otros posicionamientos que también se manifestaron en contra, entonces aquí no hay una situación de acercamiento para un servicio, hay una serie de escritos o manifestaciones de apoyo para un tema que generó un conflicto, un tema que su momento se tendría que entrar al debate del bien común, desde el punto de vista de una mayoría o también de aquella minoría que considera benéfico, tan válido creo que es el proyecto de uno como actor, yo no yo no identificó, ni creo que precisamente se anteponen un derecho otro, prevalece creo que y debe de hacerse valer el acceso a la información pública cuando estamos haciendo hechos de información pública y se debe proteger aquella información que es de particulares y que compete precisamente a manifestaciones de apoyo a favor o en contra; entonces sería cuanto Presidenta, muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionado, vamos a la última ronda de intervenciones, en la cual tenemos tiempo hasta por dos minutos, ha pedido el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe y el Comisionado Javier Martínez, tiene uso de la voz Comisionado José Guadalupe Luna.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta, el patrimonio público se integra por los recursos monetarios, los bienes muebles y los bienes inmuebles por los cuales tiene dominio en ente público, no nos confundamos los recursos no solamente son monetarios y líquidos, también los bienes y en este caso se está preguntando, se está cuestionando, se está discutiendo en la comunidad si el destino de ese bien inmueble tiene que seguir conservando el de parque público o si el destino tiene que ser que una parte se le ceda al Gobierno Federal para instalar la Guardia Nacional, a nosotros no nos toca resolver cuál es la decisión correcta o no, a nosotros lo que nos toca resolver es que las personas que quieren generar una información, una opinión personal informada puedan acceder a todos los elementos que les permitan tener el mejor conocimiento de las cosas para generarse esa información personal, esa opinión personal informada y concurrir en el debate público en el accionamiento de los procedimientos administrativos que corresponda, por eso es que es evidente y notorio que resulta indispensable que la persona que solicitó la información acceda a estos documentales en versión pública, protegiendo los datos personales que son el nombre, la firma y el domicilio aunque sea un documento manuscrito al proteger estos datos ya no permitiría que se individualice la identidad la persona, salvo que alguien vaya con la carta manuscrita a ir casa por casa a pedirle al vecino que escriba algo para entonces hacer un contraste y hacer una prueba pericial de grafoscopía y entonces realizar la identificación, lo cual me parece completamente no aplicable al caso.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Comisionado, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias Comisionada Presidenta, solo dar a conocer referencia a la función servicio y obra pública claro que no se sujeta muchos de estos elementos del quehacer de lo público, solamente a lo económico y si se hubiese hecho una consulta pública, claro que entra en mecanismo de participación ciudadana y si fuera una consulta estaría obligado la autoridad precisamente a entregar estos estas opiniones o esto que manifestó y dio vida a la consulta pública, aquí no se habla de una consulta pública, aquí se habla precisamente de esos oficios, que en su momento la autoridad dijo que se tenía, pero que son de particulares, como digo tanto vale la posición de uno se tendrá que proteger porque actuó dentro del ámbito de lo particular y de su opinión, como vale la postura que estuvo en contra de ello, entonces se protege no el del proceso de participación ciudadana a través de un mecanismo de consulta pública que se dio el mecanismo como tal claro que ser obligada la autoridad y yo sería el primero que estaría precisamente solicitando que se entregue esa información, protegiendo aquella información que pueda ser considerada precisamente del ámbito de lo particular, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias, Gracias a todos los integrantes de este Pleno por verter sus comentarios, discusiones y observaciones respecto de este proyecto, ha sido suficientemente discutido Secretario por lo que le pido por favor tome la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 8779. Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** En contra con voto disidente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** En contra por las razones que ya expuse y de ser el caso iría con voto disidente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con los argumentos que he planteado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** En contra.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** En contra.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que una vez recabada la votación de los integrantes del Pleno doy cuenta de la existencia de cuatro votos en contra del proyecto resolución y un voto a favor por lo anterior, al no existir mayoría simple para la aprobación del proyecto, de conformidad con el artículo 62, fracción I de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto y conforme al registro electrónico de returnos que lleva esta Secretaría Técnica el recurso de revisión se returnaría a la ponencia la Comisionada Eva Abaid Yapur, es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, hemos llegado al bloque de las negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, de manera previa este listado de este bloque fue remitido en el orden del día a cada uno de los integrantes de este Pleno y una vez que puede ser consultada en nuestra página institucional, le pido por favor Secretario que tome la votación de este bloque, pero antes pregunto a mis colegas si alguno desea hacer alguna intervención respecto de este bloque, tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias Comisionada Presidenta, en el caso del proyecto de resolución del recurso de revisión 8538 se requirió información diversa sobre algunos procedimientos de autoridades auxiliares, pero en el resolutivo segundo en el inciso "C" por un error nuestro al final se hace referencia el municipio de Tepetlaoxtoc, siendo que el sujeto obligado es diferente, esto se corrige solamente si se elimina de Tepetlaoxtoc y queda municipio, por tratarse el sujeto obligado ya queda claro quién es y me parece que es la única modificación que yo tengo en este bloque.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Tiene uso de la voz la Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Gracias Comisionada Presidenta, solicito a los integrantes del Pleno me permitan hacer dos modificaciones en dos proyectos que

presento, el primero es el 8697, en el resolutivo segundo, inciso B) dice: 13 de octubre y debe decir 3 de octubre y de igual forma en el proyecto 8707 en el resolutivo segundo, en el inciso B) también dice: 13 de octubre de 2019 y debe decir 3 de octubre de 2019, esas serían las modificaciones.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz e inmediatamente después el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias Presidenta, si me permite también estaré modificando el recurso 8679 con el oficio 51 de este año y las siglas de mi ponencia previamente turnado a la Secretaría Técnica, es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** En el caso de los recursos 8536 y 8541 mediante los oficios 73 y 74 respectivamente y vamos a proponer precisar que la información que suele entrar en estos casos corresponde a los procesos de elección de autoridades auxiliares municipales de 2013, 2016 y 2019, para precisar la temporalidad.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, Comisionado al no haber ninguna intervención más le pido por favor Secretario que tome la votación respecto de este bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación a los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque tomando en consideración las propuestas de modificación a que han hecho referencia la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández, el Comisionado Martínez Cruz y el Comisionado Parra Noriega.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor de todos los proyectos, con la modificación en términos del oficio 73 el proyecto 8536, el 8538 modificado, el proyecto 8541 modificado en términos del oficio 74, el proyecto 8679 modificado en términos del oficio 51, el 8697 y 8707 con la modificación que mencioné y voto particular en los acumulados 8934, 8935 y 8936, es cuanto.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 8536 a favor con las modificaciones que se han hecho constar en el oficio número 73 con las siglas de la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra, en el 8538 con las modificaciones que ya señalé, en el 8541 también con las modificaciones que se han señalado en el oficio 74 con las siglas de la ponencia Comisionado Parra, en el caso de 8679 a favor con las modificaciones que se han señalado en el oficio número 51 con las siglas de la ponencia del Comisionado Martínez Cruz, en el caso del 8697 a favor con las modificaciones que ha señalado la Comisionada Eva Abaid, lo mismo en el 8707 a favor con esas modificaciones; ahora bien a favor y con voto particular por lo que corresponde al proyecto 8188 y sus acumulados que yo presenté por el tema del instrumento de disociación en la nómina de seguridad pública, mi opinión es que debe ser pública está con sólo la protección de datos personales, en el 8346 y su acumulado en el 8554 también con voto particular por ese mismo argumento de la disociación en el tema, en el recurso 8376 también con voto particular por el mismo razonamiento, en el 8508 que yo presento también formulo un voto particular para apartarme de esta circunstancia de la disociación, en el caso del 8524 voto particular por pronunciamiento simple, también al igual que en el bloque anterior por tema de coherencia de las resoluciones, en el 8677 voto particular por el mismo tema de disociación, en el 8744 voto particular por pronunciamientos siempre también por coherencia en la resoluciones, en el 8867 voto particular por el tema de disociación 9208 formulo voto a esta resolución que yo presento por el tema de la disociación y en el 9517 también voto particular por ese mismo argumento de la nómina disociada de seguridad pública, el resto en los términos originalmente registrados.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor de las modificaciones que se han planteado para los recursos 8536, 8538, 8541, 8697, 8707 y también con la modificación que plantea para el 8679; emito voto particular para los siguientes recursos: para el 7714, para los acumulados 8188, 8189, 8191 y 8611, para el 8319, para los acumulados 8346 y 8554, lo mismo para el caso del 8508, lo mismo en el caso del 8677, igual en el 8867, también para el 9208 y finalmente en el 9517, tengo voto particular en el 8376.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor de las modificaciones planteadas, asimismo a favor de los proyectos haciendo voto particular en el 8188 y acumulados, 8346 y acumulado y en los proyectos 8376, 8508, 8610, 8677, 8867, 9208 y en el 9517.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor de todos los proyectos con las modificaciones planteadas por mis colegas.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque con las modificaciones o los recursos de revisión 8536, 8538, 8541, 8679, 8697 y 8707, por lo que hace a los votos particulares emitidos por los integrantes del Pleno, los mismos ya fueron recados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos, es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, el siguiente punto corresponde al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para cumplimiento de las resoluciones, le pido por favor Secretario que dé lectura al punto y tome la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados les informo que en este apartado no se encuentra listado ningún acuerdo.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, el siguiente punto es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del seguimiento de acuerdos de este Instituto, por favor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Si Comisionada Presidenta, Comisionados conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica doy cuenta de la existencia de tres acuerdos en proceso.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, téngase por presentados, en Asuntos Generales tenemos listada la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión, en vista de que esta lista fue

también de manera previa turnada a cada uno de los integrantes de este Pleno por el Secretario Técnico, les pido por favor podamos omitir su lectura y pregunto si todos están a favor de ello.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos las acumulaciones de los recursos de revisión previamente propuestos.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias Secretario, tenemos listado un punto en asuntos generales que corresponde a la aprobación del Pleno del retorno del recurso de revisión 8054 a la ponencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, si están de acuerdo mis colegas por el retorno de este recurso les pido podamos aprobarlo.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el retorno del recurso de revisión 8054 a la Ponencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para su estudio y resolución correspondiente.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias Secretario, de esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este orden del día, por lo tanto siendo las 14 horas con 19 minutos de este día 29 de enero de 2020 damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno, gracias buenas tardes a todas y a todos.